

Guayaquil, 25 de marzo del 2017

Señores Accionistas de:
CONSTRUCTORA HUGO RENE LUNA HRL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2016, luego de ajustes y reclasificaciones originados por la implementación a las NIIF, me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

10. Los principales indicadores financieros, al 31 de diciembre del 2016, se describen a continuación:

Indicadores	Factor
Índice de liquidez	1423.42
Índice de acidez	4049.98
Capital de trabajo	84,785.60

11. La compañía CONSTRUCTORA HUGO RENE LUNA HRL S.A. no efectuará ninguna actividad económica en los ejercicios económicos por iniciar sus actividades en dicho año.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de CONSTRUCTORA HUGO RENE LUNA HRL S.A.

Muy Atentamente,


C.P.A. Carol Parrales Moreno
Comisario